



Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

JOSE DAVID

CABRERA

CANALES

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:
Sin anotaciones marginales.

Certificación:
Su acta de la presente copia certifica, con fundamento en el artículo 48 del Código Civil para el Distrito Federal y artículo 13, fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
A los 09 días del mes de Noviembre de 2021. Dayta.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

Director General Del Registro Civil
Lic. Manuel Becerra García

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha otorgado con base en sus disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/acta/ConsultaActa> pag. capturando el identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descargue una aplicación para lectura del código QR.



LIBRO NÚMERO. [REDACTED] REGISTRO DE COTEJOS Y RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS.-----

INSTRUMENTO NÚMERO.- [REDACTED]-----

En la ciudad de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, siendo las once horas con quince minutos, del día primero de marzo del año dos mil veintitrés; Yo, **LICENCIADO CESÁREO SANTAMARÍA MADRID**, Notario Público Titular Número Uno de la Demarcación Notarial de Lardizábal y Uribe, Estado de Tlaxcala, **HAGO CONSTAR**: Que con fundamento en el artículo 98 noventa y ocho, fracción I primera, y 53 cincuenta y tres, Segundo párrafo, de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala, tengo a la vista la impresión hecha vía electrónica del **Acta de Nacimiento a nombre de JOSE DAVID CABRERA CANALES**, expedida por la Dirección General del Registro Civil, y signada por el Lic. Manuel Becerra Garcia, Director General del Registro Civil, de fecha **nueve de noviembre del dos mil veintiuno**, documental constante de una foja útil, tamaño carta, escrita únicamente por su lado anverso; concuerda fiel y exactamente con su original de donde procede, que debidamente cotejada, mando agregar un tanto al apéndice de este protocolo; el original y una copia certificada las devuelvo al interesado para los fines legales a que haya lugar. Se autoriza en definitiva el presente instrumento por no causar impuesto alguno. - Doy Fe. -----

[REDACTED]

